ordinario

En la ciudad de Cartagena a cinco de mayo de mill seiscientos e sesenta y nueve años los señores cartagena se juntaron a cauildo ordinario a sauer su merced de don nicolas [illegible] alcalde mayor alonso gonçalez de sequebeda juez de comision [illegible] de [illegible] fluyenes [illegible] fran[cis]co [illegible] bas de roas don andres rosique [illegible] ortiz don diego palcarcer diego [illegible] don juan muñoz ne[illegible] don juan de [illegible] fran[cis]co ruiz don fran[cis]co roca [illegible] cane[illegible] regidores y damian diaz mexia [illegible] jurados acordaron lo siguiente

Antonio menez

En este ayuntamiento se abrio un memorial de antonio menez vecino desta ciu[da]d en que dice que el matadero que esta ciudad tiene fuera de la puerta de murcia estan las cubiertas del [illegible] y ban a mucho menos [illegible] do se [illegible] que esta ciu[da]d [illegible] arrendaua en diez y seis [illegible] que [illegible] esta ciu[da]d [illegible] de darsele a censo dara veinte y cinco ducados de pension en cada un año y se bolvera la m[erce]d [illegible] alonso [illegible] de sequebeda [illegible] que [illegible] se a tratado en este ayuntamiento que [illegible] de [illegible] [illegible] edificio [illegible]

sobre el matadero nuevo

matadero nuevo y parecio ser cosa mas conbiniente vender a censo que no arrendarlo presupuesto que los diez y seis ducados que dan de arrendamiento casi de cinco años se gastan en reparos y dando a censo se mexora [illegible] de la hazienda de esta ciu[da]d pues oy en este ayuntamiento hacia antonio menez [illegible] de veinte y cinco ducados de pension en cada año que [illegible] la primera de quinientos ducados de principal [illegible] sobre que esta ciudad tiene obligacion de [illegible] por el aumento y conservacion de su [illegible] por las quales [illegible] que el dicho matadero [illegible]